MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N° 27-2014

Acta de la sesión ordinaria número veintisiete, dos mil catorce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 19 de mayo de 2014**, en el Edificio Rofas, a las 5:00 p.m.

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, presidente
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Guillermo Vargas Salazar, Exministro de Educación, propietario
- Ricardo Ramírez Gattgens, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, propietario
- Danilo Morales Rivera, Representante de Educación Secundaria, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, suplente
- Xinia Rodríguez Salazar, Representante de Educación Secundaria, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- Vera Alvarado Sánchez, Representante de Educación Primaria, suplente
- Francisco Antonio Pacheco Fernández, Exministro de Educación, propietario

Agenda
Sesión Ordinaria N° 27-2014
19 de mayo 2014, 5.00 p.m. Edificio Rofas

1. Juramentación de los representantes de las Organizaciones de Educadores, Señor Ricardo Ramírez Gâttgens, propietario y Señora Marcela Rodríguez Rodríguez, suplente

2. Aprobación de la agenda del día

3. Aprobación de las actas No. 25 y No. 26-2014

4. Análisis del criterio legal acerca de la propuesta de revocatoria de los acuerdos 04-23-2014, 05-23-2014 y 06-23-2014, mediante los que se aprueba el Programa de Estudio de Estudios Sociales de III Ciclo y Educación Diversificada

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

5. Presentación de generalidades, logros y pendientes del Consejo Superior de Educación

6. Informe de correspondencia

7. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Juramentación de los representantes de las Organizaciones de Educadores ANDE Señor: Ricardo Ramírez Gättgens, propietario y Señora Marcela Rodríguez Rodriguez, suplente

Señora Sonia Marta Mora: Nos complace mucho juramentar al señor Ricardo Ramírez Gattgêns, propietario y a la señora Marcela Rodríguez Rodríguez, suplente, en representación de las Asociaciones de Educadores.

Se procede con la juramentación

Señora Sonia Marta Mora: Señor Ricardo Ramírez Gattgens y señora Marcela Rodríguez Rodríguez, representantes propietario y suplente respectivamente, de las asociaciones gremiales "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?".

Señora Marcela Rodríguez: Si juro.

Señor Ricardo Ramírez Gättgens: Si juro.

Señora Sonia Marta Mora: "Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, él y la Patria os lo demanden."

ARTÍCULO 2

Aprobación de la agenda del día

Se revisa la agenda por desarrollar el lunes 19 de mayo de 2014.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-27-2014

Aprobar la agenda correspondiente al lunes 19 de mayo de 2014.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 2

Aprobación de las actas N° 25 y N° 26

Señora Sonia Marta Mora: Me explicaban que por correo electrónico los colegas revisan actas, hacen observaciones y luego se someten a aprobación. Yo debo confesarles que no he podido verlas, hay una en la que yo no estoy presente, podría ser que el acta 25 del 5 de mayo de 2014, si lo tienen a bien la aprobamos y dispensamos el acta 26 para tener tiempo, porque veo que son actas detalladas, entonces es mejor tener tiempo para verlas.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-27-2014

> ***Aprobar el acta N° 25-2014 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 5 de mayo de 2014.***
>
> ***Se dispensa de su aprobación el acta N° 26-2014 y se traslada para la próxima sesión.***

ARTÍCULO 3

Nueva conformación de las comisiones de trabajo del Plenario del Consejo Superior de Educación

Señora Ingrid Bustos: Antes de la sesión de hoy teníamos conformadas dos comisiones: la Comisión de Planes y Programas que estaba integrada por los señores Guillermo Vargas, Lupita Chaves, Danilo Morales y Álvaro Álvarez, que se retira y la Comisión de Leyes y Reglamentos integrada por don Wilberth Flores, doña Xinia Rodríguez y don Mario Alfaro, que también se retira. Ahora con los nuevos miembros del Consejo, es necesario integrarlos en las comisiones existentes. Y también es necesario reestructurar la tercera comisión que es la que analiza el tema de contrataciones, esta sesiona solo cuando es requerido. Anteriormente estaba conformada por Lupita Chaves, Danilo Morales y Álvaro Álvarez.

Sería importante que los compañeros que estaban anteriormente en las respectivas comisiones, nos comenten si estarían interesados en ubicarse en otra comisión o si prefieren mantenerse tal y como están. En la Comisión de Leyes y Reglamentos están dona Xinia y don Wilberth, para que la comisión se formalice es necesario que haya al menos tres miembros.

Esa sería la propuesta, que al menos los compañeros Ricardo Ramírez, y Marcela Rodríguez se integren en las Comisiones que consideren afines. Contarles que la Comisión de Planes y Programas analiza todo el tema

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

curricular que viene al Consejo y Leyes y Reglamentos analiza todo lo que tiene que ver con aspectos legales.

Señora Xinia Rodríguez: Yo quedaría siempre en la de Leyes y Reglamentos y podría apoyarlos en la Comisión de Contrataciones Administrativas.

Señor Guillermo Vargas: Yo he estado en la Comisión de Planes y Programas y he sido un poco ajeno a los asuntos legales, mi mayor afinidad está en Planes y Programas, si fuera posible mantenerme allí.

Señora Lupita Chaves: Yo también, pienso que puedo aportar más en la Comisión de Planes y Programas, por la formación, entonces yo quisiera mantenerme en Planes y Programas y si fuera posible no pertenecer a la de presupuesto mejor, pero si no me quedo.

Señor Danilo Morales: Si les parece, a mí me gustaría quedarme también en la Comisión de Planes y Programas y en la de Contrataciones, yo me mantengo ahí.

Señor Ricardo Ramírez: Estuve cuatro años en la Comisión de Leyes y Reglamentos, si gustan puedo seguir ahí y si tuvieran a bien podría colaborar en la Comisión de Contratación Administrativa.

Señora Marcela Rodríguez: En el caso mío me gustaría participar en la Comisión de Planes y Programas y si hiciera falta podría colaborar en la otra Comisión.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-27-2014

Conformar las Comisiones de trabajo del Consejo Superior de Educación de la siguiente manera:

Comisión de Leyes y Reglamentos:

> ***Wilberth Flores Bonilla, Ricardo Ramírez Gâttgens, Xinia Rodríguez Salazar***

Comisión de Planes y Programas:

> ***Lupita Chaves Salas, Marcela Rodríguez Rodríguez, Guillermo Vargas Salazar y Danilo Morales Rivera.***

Comisión de Contrataciones Administrativas:

> ***Danilo Morales Rivera, Ricardo Ramírez Gâttgens, Xinia Rodríguez Salazar y Marcela Rodríguez Rodríguez.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Wilberth Flores: Yo en el pasado había planteado mi interés en trabajar en Planes y Programas, pero dado que veo que ya hay bastantes compañeros y que dejaría la Comisión de Leyes y Reglamentos con pocos compañeros, entonces debo quedarme en Leyes y Reglamentos.

Ya que estamos integrando las comisiones, volver a insistir en la elaboración de actas de comisión, ya lo estamos haciendo bien. Ya que estamos iniciando con integrantes nuevos, sería que una vez tengamos por establecido que en estas comisiones se levanten actas, al menos en la Comisión de Leyes y Reglamentos, que la Secretaría disponga de un funcionario de este Consejo para que en esas reuniones queden levantadas las actas del trabajo que se está haciendo, que sirva de insumo en algunos momentos, cuando se va a pedir algún criterio técnico o pedir a alguna institución criterios de una revisión de programas o de reglamentos, que también se contemplen las actas.

Señora Sonia Marta Mora: Don Wilberth ¿lo que pasaba es que no se estaba haciendo así?

Señor Wilberth Flores: Sí existen minutas y en el caso de Leyes y Reglamentos, pero lo que debe de ser ideal es que hayan actas ¿por qué?, porque hay momentos en que hay que presentar dictámenes y los dictámenes requieren de votación y si en esa votación algún compañero se quiere apartar lo razona como lo ha hecho don Guillermo, que no es que se ha apartado, sino que da un razonamiento y si yo quisiera apartarme como miembro de esa Comisión, de ese dictamen, porque no estoy de acuerdo o porque tengo un criterio diferente o porque en algunas cosas coincido y en otras no, podría apartarse de ese dictamen y presentar un dictamen particular, entonces ahí es donde es importante que haya, al menos un compañero que sí lo ha hecho, porque también debo decir que no lo hacen, porque si lo hacen. Están acompañándonos, por ejemplo, en Leyes y Reglamentos está permanentemente el abogado con nosotros y en su momento, también Gilberto, el bibliotecólogo, porque en algunos casos al hacer un análisis de algún articulo se requiere revisar las actas anteriores, entonces Gilberto en forma dinámica va y lo busca, pero insisto en que debe de haber un registro para que el insumo que ahí se registra sirva para otros entes cuando se manda a solicitar un criterio, entonces que quede de una vez establecido cuales son los integrantes de cada comisión y a la vez que se va a levantar una minuta o acta, o lo que el Consejo a bien requiera.

Señora Ingrid Bustos: Aprovechando que se iba a generar la nueva conformación, Gilberto que es el bibliotecólogo que estaba acompañando la Comisión de Leyes y Reglamentos me solicitó que si era posible nombrar a otra persona que asumiera, porque es un tiempo de más que ellos se quedan, y tendría que asumir un tiempo extra, entonces lo conversé con Carlos el abogado y por el momento vamos a trabajar con él, de manera que él va a generar el borrador de acta y con apoyo de las compañeras de la Secretaria vamos a mejorar el acta en redacción para que quede como dice don Wilberth,

un documento formal que puede ser compartido con doña Sonia o puede ser compartido con el Pleno de manera más formal, pero en este caso ya asumiría la responsabilidad completa del apoyo a la Comisión de Leyes y Reglamentos Carlos el asesor legal, si a ustedes les parece así.

Señor Guillermo Vargas: La Comisión la integran únicamente miembros del Plenario, los demás son apoyos que se nombran en la Comisión. Lo otro es que, de lo comentado por el señor Wilberth Flores, las tres son de importancia porque en la historia del Consejo no reciente, se han dado circunstancias difíciles, que a veces es necesario ir a buscar que se dijo, o que se elevó al Plenario. Señora Ministra a usted le va a tocar entre otros, hay unos fantasmas que han pasado por los pasillos del Consejo Superior de Educación por décadas y cuando uno menos piensa en una puesta del camino se los encuentra y hay que ir a buscar las actas del Plenario y las actas de las Comisiones, hay uno en particular por ahí que revivió, creimos que había muerto, ya habíamos confirmado que había muerto y este tiene origen precisamente en un acto de una Comisión, se explica mediante una acta, Ricardo conoce del asunto, y esta es una decisión tomada por el Plenario, por un supuesto acuerdo de Comisión que nunca hubo, pues cuando se hace la investigación en el acta de la Comisión no se encuentra eso y entonces se verifica que hubo dolo en la acción, entonces hemos sido por razones diversas, no intencionales ni nada, seguido dejando los acuerdos, pero no hay una acta donde indique que se reunieron a tal hora, tales personas y eso es importante, hay que retomarlo y como tenemos apoyo de la Administraron, son actas pequeñas no son tan grandes como las del Plenario, me parece que lo que plantea Wilberth es importante.

Señora Sonia Marta Mora. Me parece muy importante para que el funcionamiento sea muy fluido, para que no tengamos esas dudas y también para que las comisiones trabajen con las mejores condiciones.

Señora Ingrid Bustos: Tal vez en el caso de la Comisión de Planes y Programas que es apoyada por la compañera Milagro Mora, en este momento si está bien, si les parece ella sí continua, porque hemos venido trabajando en el sentido de que es más formal el documento que se tiene que tener, ya los elementos propios de un acta para que quede todo bien registrado, si les parece que continúe Milagro Mora, entonces con ella continuamos.

ARTÍCULO 5

Análisis del criterio legal acerca de la propuesta de revocatoria de los acuerdos 04-23-2014, 05-23-2014 y 06-23-2014, mediante los que se aprueba el Programa de Estudio de Estudios Sociales de III Ciclo y Educación Diversificada

Señora Ingrid Bustos: En la carpeta desde la Secretaría les incorporamos una respuesta del asesor legal sobre el criterio para valorar la revocatoria de

Auditoría Interna M. E. P.

los acuerdos mediante los cuales se aprueba la propuesta de Programa de Estudios Sociales de Tercer Ciclo y Educación Diversificada. Hay otro documento acá, la propuesta de derogatoria del acuerdo que lo incorpora Lupita Chaves, entonces quisiera antes ver si es la necesidad de leer primero el que presenta Lupita y luego este para hacerlo en el orden en que lo piden.

Señor Guillermo Vargas: Sobre este asunto una cosa es derogatoria y otra cosa es revocatoria, entonces la propuesta que viene es una propuesta de derogatoria, el informe del abogado lo mezcla; en el primer párrafo él nos dice que va a hablar de la capacidad del Consejo de derogar y termina diciéndonos porque se revoca, entonces hizo una mezcla de cosas. Entonces yo creo que sin embargo como está planteada una derogatoria, me parece que en lo que él se fundamentó fue en una revocatoria del recurso y lo que está planteado no es un recurso, es nada más un acuerdo, creo que es mucho más sencillo.

Señora Ingrid Bustos: Lo que él me explicó es que lo que se puede hacer es una derogatoria del acuerdo y plantear un nuevo acuerdo, entonces si hay confusión es en los términos más bien legales, pero la propuesta inicial sobre lo que él plantea es que la Ley le permite al Consejo hacer una derogatoria del acuerdo.

Señor Wilberth Flores: Respeto mucho el criterio del compañero, sin embargo cuando se trata de órganos colegiados la Ley General de Administración Pública lo fija en el capítulo tercero y a lo que él está haciendo referencia, lo hace bajo el capítulo de la nulidad, es referente al acto administrativo, que particularmente a mí me parece que atendiendo al principio de legalidad, sería un acto más sencillo si nosotros como Consejo, no estoy diciendo que estoy de acuerdo, me estoy refiriendo a, si nosotros como Consejo, aludiendo al artículo 58 que dice claramente "cabrá un recurso de revocatoria contra los acuerdos del órgano colegiado, inciso 1", ahí está, el Consejo puede revocar con base en el artículo 58 como es la práctica constitudinaria que ha venido haciendo el Consejo, respaldando lo que dice don Guillermo y lo que se está señalando. Entonces de acuerdo con eso ya lo que es la regulación de cuando es un acuerdo firme, si es por mayoría simple o mayoría calificada, dependiendo del tipo de acuerdo, también está regulado en la Ley General de Administración Pública y en el Reglamento del Consejo Superior de Educación, que fue aprobado en el 2013. Entonces particularmente creo que hay algunas cosas en las que sí se puede retomar del criterio jurídico, pero como ustedes saben, cada abogado a veces tiene su propio criterio, entonces queda fácil llegar a un consenso. Yo sin ser especialista en Derecho Administrativo difiero en lo que Carlos está señalando, pero lo que sí quería llamar al análisis de ustedes es que la Ley General de Administración Pública tiene un capítulo que se refiere a los órganos colegiados y ahí establece los acuerdos, cuando se aprueba un acuerdo y cuando se puede derogar un acuerdo y luego lo que plantea en el análisis jurídico está fundamentado en el capítulo de las nulidades y hay una

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

diferencia entre lo que son las nulidades como acuerdo de un acto administrativo y el recurso de revocatoria de un acuerdo del Consejo.

Señora Lupita Chaves: Yo voy a presentar esta propuesta de derogatoria del acuerdo de aprobación del programa de Estudios Sociales. Este es un trabajo que realizó Mario Alfaro, pero como él ya no forma parte del Consejo, me solicitó que lo presentara y yo como ustedes saben, nunca estuve de acuerdo con la aprobación del programa, por lo tanto acepté presentarlo a la consideración del Consejo. Seguidamente le doy lectura al documento.

Propuesta de derogatoria del acuerdo de aprobación de los programas de Estudios Sociales

Considerando:

1. *En la sesión del Consejo Superior de Educación del 25 de noviembre, fue presentada la propuesta de programas de estudios de Estudios Sociales para Tercer Ciclo y Educación Diversificada y en dicha sesión se acuerda consultar con las universidades y las organizaciones gremiales y trasladarlo a la Comisión de Planes y Programas para su estudio y dictamen.*

2. *La Comisión de Planes y Programas solicita criterio a la Escuelas de Historia y Geografía de la Universidad Nacional, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE), la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), las Escuelas de Historia, Geografía y Educación de la Universidad de Costa Rica, la Escuela de Educación de la Universidad Estatal a Distancia, la División de Educología de la Universidad Nacional, al Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO) y a la Academia de Historia y Geografía.*

3. *Que a partir de esa consulta se plantean observaciones y objeciones de forma y fondo, tanto de las universidades como de parte de los gremios en las que coinciden y , entre otras plantean las siguientes deficiencias en la propuesta de programas de Estudios Sociales:*

    a. *La Comisión compartida de Estudios Sociales y Educación Cívica de la UCR indica:"La propuesta no parte de investigaciones o de un diagnóstico que devele la problemática actual de la enseñanza de los Estudios Sociales y que aporte a la consolidación de currículos, metodologías y directrices interdisciplinarias que se ajusten a nuestras realidades, necesidades y proyección formativa. No brinda información que permita determinar el respaldo científico de dicha investigación y lo único que se efectúa es mencionar supuestas limitaciones sin respaldo, lo cual genera dudas y poca certeza para justificar los "nuevos programas".*

b. *Desde el punto de vista conceptual tiene problemas en la fundamentación teórica. En este sentido la Escuela de Formación Docente de la Universidad de Costa Rica, indica que la propuesta evidencia: "Pobreza en la definición de los que se denomina "dimensiones de la propuesta", nótese la falta de fuerza cuando se plantea la dimensión cognitiva y la dimensión de competencias. Estos campos tienen gran fortaleza teórica por investigaciones muy importantes para definir el rumbo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, pero en el caso que nos ocupa pareciera que no fue suficientemente estudiadas sus aportaciones. Carece de claridad al establecer las llamadas dimensiones del programa de estudios, una pobre dimensión cognitiva y peor aún una dimensión de competencias que a todas luces es superficial..."*

c. *Los criterios de los especialistas coinciden en la falta de claridad en cuanto al enfoque curricular, al enfoque didáctico y psicopedagógico. Al respecto al UNED señala: "El abordaje metodológico y didáctico, al cual hace mención, utiliza una redacción melodiosa y florida del papel de la Historia y la Geografía en los Estudios Sociales, sin embargo no refleja una propuesta sistemática y concreta que le permita la personal docente en el área de los Estudios Sociales tener claridad del cómo promover la construcción del conocimiento de cada estudiante." Asimismo la Escuela de Formación Docente de la UCR señala que la propuesta evidencia "Debilidad para consolidar con claridad las metodologías, los contenidos, las propuestas evaluativas, las propuestas curriculares, los argumentos epistemológicos y las herramientas pedagógicas necesarias para la integración disciplinar de los Estudios Sociales en el aula de clase" y agrega que el programa asume una organización por ejes, por lo que sería imprescindible incluir en la propuesta aspectos teóricos que orienten el trabajo del docente en el aula. "Dice asumir una organización por ejes, pero no evidencia lo básico que deben tener las propuestas bajo dicha lógica que como mínimos necesarios deben:*

- *Incluir referentes cronológicos: pasado/presente, presente/pasado, presente/futuro.*
- *Establecer escalas espaciales: cercano/lejano, lejano/cercano.*
- *Generalizar o particularizar de acuerdo a la temática estudiada: van del todo a la parte y de la particularidad a la generalidad (todo/parte, particular/general).*
- *Establecer procedimientos de aproximación al conocimiento como: deductivo/inductivo, inductivo/deductivo.*
- *Complejizar de acuerdo al desarrollo cognitivo: abstracto/concreto, concreto/abstracto; descripción/explicación/valoración. Domina la secuencia en función de la complejidad que parte de lo concreto y de lo descriptivo para llegar a lo abstracto y lo explicativo/valorativo.*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- *Partir del conocimiento previo: conocido/desconocido, desconocido/conocido. Prima la secuencia que parte de lo ya conocido para abordar lo desconocido.*
- *Integrar varias disciplinas: disciplinas/transdisciplinar. Predomina la secuencia que arranca de contenidos integrados o difusamente disciplinares, para ir progresivamente haciéndose más integral en el campo conceptual.*
- *Permitir la recurrencia conceptual en diferentes niveles de profundidad: espiral/lineal, lineal/espiral. Secuencia en espiral, de modo que los contenidos aparecen recurrentemente a lo largo del proceso educativo con diferentes planteamientos, grado de profundidad y distinto tratamiento disciplinar (Pagés y Santiesteban, 2008)."*

d. *Tanto los especialistas universitarios como las organizaciones magisteriales plantean que el diseño curricular utilizado tiene una estructura que no permite una integración de los conocimientos ya que los presenta en forma desarticulada y fragmentada por lo que se pierde la oportunidad de establecer mejores encadenamientos cognitivos. Al respecto la APSE indica: "La organización de los contenidos pareciera no respetar el desarrollo de los estadios de aprendizaje del educando que establece la psicología educativa y las capacidades del pensamiento por edad" y agrega "La Historia se presenta como un listado de contenidos por contenidos, lo que hará muy difícil el proceso de enseñanza y aprendizaje en el salón de clase y terminará en procesos de memorización sin sentido. Se pierde la posibilidad de establecer encadenamientos cognitivos y andamiajes, y se promueve un aprendizaje fragmentado, lo cual genera la poca capacidad de integración del conocimientos y por lo tanto impide el desarrollo de análisis y síntesis como habilidades cognitivas superiores". La Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica señala: "La nueva propuesta del Programa de Estudios Sociales no permite construir procesos de enseñanza-aprendizaje que guíen al estudiantado en la comprensión de los procesos históricos, pues se anula el análisis del tiempo histórico y su referente espacial, al priorizar estudio de temas fragmentados que no se articulan entre sí". En el mismo sentido la UNED considera que "El programa que se pretende aprobar más bien incorpora una serie de contenidos curriculares inconexos entre sí y con omisión de otros (de importancia transcendental) lo que dificultan un abordaje metodológico que permita una construcción crítica y sistemática desde una perspectiva contextual (de índole histórico espacial) así como problematizar los diferentes retos que afronta la humanidad y más específicamente la Nación costarricense". Asimismo la Escuela de Formación Docente de la UCR indica que el programa evidencia la: "Descontextualización de los temas, a pesar de que se dice que se establecen ejes para cada año académico; lo que se*

Auditoría Interna M. E. P.

presenta dista mucho de ser parte de un enfoque de este tipo y cae en la fragmentación de temas y sobre todo rompe con la integración coherente de contenidos. Esta situación hace que los "nuevos programas" no superen el aprendizaje tradicional de procesos lineales y acumulativos, metodologías memorísticas y repetitivas que se alejan de los contenidos de los problemas sociales y de la vida, y que promueva aprendizajes significativos, en los que el conocimiento constituye una utilidad en la cotidianidad de los estudiantes, sin desnaturalizar la epistemología misma del conocimiento social que requiere de la comprensión coherente de procesos históricos y geográficos que sirven de base para la comprensión de fenómenos antropológicos, ecológicos, económicos, sociales, legales, políticos".

e. *El programa promueve una visión idealizada del medio ambiente, la política y la economía costarricense lo que no "permite pensar críticamente la realidad social, para la formación de un pensamiento dirigido a la acción y a la transformación de la realidad" (Escuela de Formación Docente, UCR). En el mismo sentido la UNA señala "Se promueve un enfoque muy idealizado de la política y la economía costarricense, que no permite acercarse a la realidad nacional, pues se diluyen y anulan las problemáticas ambientales, migraciones, diversidad étnica, etaria, sexual, entre otras".*

f. *La evaluación de los aprendizajes que propone el Programa de Estudio debe se revisada de acuerdo con los criterios emanados por universidades y gremios de educadores, en este sentido la UNED indica: "En materia de evaluación de los aprendizajes, una de las mayores modificaciones se refiere a la introducción del proyecto, se observa serias deficiencias en cuanto a conceptualización teórica práctica del mismo, así como la gradualidad y la complejidad que debe desarrollarse en cada uno de los niveles, no deber ser lo mismo hacer un proyecto en el nivel de sétimo, que en décimo o undécimo. Además, la propuesta de elaboración de un proyecto, debe explicitarse con claridad en cuanto a todos los elementos que implicaría su elaboración".*

4. *Desde el 25 de noviembre de 2013 y hasta el 29 de abril de 2014, se valoraron los nuevos programas de Estudios de la asignatura de Estudios Sociales de Tercer Ciclo y Educación Diversificada en la Comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación. Se desarrolló un proceso que consistió en recabar criterios técnicos respecto a este programa y después de un largo y complejo proceso en el cual recibieron todas las observaciones de las diferentes instancias consultadas, así como de las incorporaciones hechas por la Comisión Redactora de los programas, y que después de este largo proceso en la sesión del 29 de abril de la Comisión de Planes y Programas presentan un dictamen en el que por consenso se recomienda al plenario del Consejo la*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

no aprobación de estos programas de estudio. Algunos de los argumentos planteados por la comisión son los siguientes:

a. *Hay una serie de objeciones que plantean todos los entes consultados, tanto universidades como asociaciones de educadores.*
b. *Coinciden todos en la Comisión de Planes y Programas en que hay que hacer tanto correcciones específicas como estructurales y que esta propuesta debe ser revisada por una comisión antes de ser conocida para su aprobación en el plenario.*

5. *En la sesión del 28 de abril del presente año, a pesar del dictamen negativo, presentado por la Comisión de Planes y Programas, fueron sometidos a votación y aprobados los programas de estudio de Estudios Sociales para el Tercer Ciclo y Educación Diversificada y se establece su vigencia a partir del curso lectivo del año 2015 y que este acuerdo fue declarado en firme al aprobarse el acta de dicha sesión en la sesión del lunes 5 de mayo según el acta No. 24 del presente año.*

Por tanto se propone al Pleno del Consejo Superior de Educación lo siguiente:

1. *Se acuerda derogar los siguientes acuerdos:*

Acuerdo No. 4 de la sesión No. 23, del día del 28 de abril de 2014, en el que se rechaza el dictamen de la Comisión de Planes y Programas.

Acuerdo No. 5 de la sesión 23 del 28 de abril del 2014 en el que se aprueban los programas de Estudios Sociales para Tercer Ciclo y la Educación Diversificada y establece la entrada en vigencia de los mismos para el curso lectivo 2015

Acuerdo No. 6 de la sesión No. 23 del día 28 de abril del mes de abril de 2014, en el que se establece la evaluación de dichos programas durante el primer año de ejecución de estos.

Solicitar a la administración conformar un equipo mixto de especialistas, coordinado por la Dirección de Desarrollo Curricular, con especialistas de las universidades y gremios consultados y autores de la propuesta. Esta comisión deberá replantear la propuesta y para esto deberá atender las objeciones de fondo y de forma presentadas por los entes consultados.

Señor Guillermo Vargas: A mi me parece que como lo señalé en la sesión anterior, yo estoy de acuerdo con la propuesta que habla de una oportunidad para poder revisar esta de Estudios Sociales. Estamos de acuerdo en que hay una solicitud de revisión, estamos de acuerdo en que la propuesta requiere ser retomada, pero la propuesta y el cambio tienen que ser de consenso con la realidad. Me parece que si habría esta oportunidad sería no empezar de cero, sino revisar aquellos elementos que han sido objetados.

Sobre la propuesta que leyeron Mario y Lupita, veo que hay un razonamiento completo, yo sugeriría, si me lo permiten, que el acuerdo no solo derogue los

Auditoría Interna M. E. P.

acuerdos vinculados con la aprobación de la propuesta de Programa de Estudios Sociales, sino que acoja el dictamen que en su momento la Comisión presentó al Plenario y que indica precisamente que se conforme una comisión para estudiar la propuesta. Y en el punto dos lo que diría es ¿cuál comisión queremos?, o ¿cómo se quiere que sea la comisión?, pero se acoge el acuerdo de la comisión que fue unánime en su momento, porque lo que dice es que debe de ir a una comisión para que sea replanteado y señala la separación de un nuevo aprendizaje para hacer integralmente todo con todas las razones de aprendizaje en general, no solo focalizada, entonces me parece que acogerlo es una cosa importante y luego la Administración ya le dice al Consejo como querría que esté formada la comisión que lo revise.

Dos cosas adicionales más, por supuesto que esta frase que está después del párrafo quinto en la página final, cuando se habla a lo largo del documento de los grupos de educadores, se dice "las asociaciones gremiales", yo preferiría "las asociaciones magisteriales", gremiales hay muchas, el gremio puede ser de médicos, abogados, ingenieros, en cambio aquí son magisteriales, son los maestros. Cuando recibimos de APSE; ANDE y COLYPRO recibimos de la voz de los docentes de aula, entonces me parece que eso le da una claridad a que es lo que se quiere. Está planteado allí en el b, que tanto las universidades como las asociaciones gremiales, yo diría que debe decir magisteriales, por ahí hay otro. El peso de la opinión de un gremio cualquiera no es el mismo que el peso de la agrupación de un gremio de educadores para el caso que nos ocupa.

Señora Sonia Marta Mora: Tenemos en discusión la propuesta, ya tenemos un aporte del señor Guillermo Vargas.

Señora Marcela Rodríguez: Con respecto a lo que decía don Guillermo, me parece totalmente atinado incluso se puede usar gremios magisteriales si se quiere usar como para mayor fuerza, pero si hacer el énfasis en que somos magisterio, que no somos un gremio equis.

Señor Danilo Morales: Yo estoy de acuerdo en que todo documento es susceptible a ser mejorado, desde ese punto de vista estoy de acuerdo, lo que si siempre he defendido es que yo creo que el verdadero especialista, sin quitarle mérito a los de las universidades, es el docente de aula, y el docente de aula no necesariamente es el agremiado, no es lo mismo para mi, hablar del docente de aula, el docente que está dando clases, que lo mismo que el docente que está agremiado. Yo lo que he venido defendiendo siempre, cuando uno presenta estos programas, porque los he presentado a compañeros, el compañero de aula, el que tiene el aula al frente, tiene muchas cosas que decir y muchas veces se dan por un hecho que lo que dicen los gremios es lo que dice el profesor de aula y tal vez no siempre sea cierto, inclusive se me ocurre proponer en esta comisión, de cada regional, son 27 regionales si no me equivoco, tomar cuatro de los mejores docentes que están

en el aula, que están impartiendo lecciones y que participen en este tipo de redacciones, el docente de aula y me lo han dicho y por eso lo expreso acá, están cansados de que les lleguen los documentos, ¿quién lo hizo?, un grupo de especialistas, pero a mi no me preguntaron, entonces yo propondría en esta comisión, de cada Dirección Regional, cuatro buenos docentes que se lean el documento o que participen en la construcción de un documento, que opinen. Por ejemplo, cuando hablamos de evaluación, los docentes de aula nunca estuvieron de acuerdo en el proyecto porque no es viable, no es aplicable, nada más para darle un ejemplo y con otros aspectos de evaluación, no solamente el Programa de Estudios Sociales, sino el Programa de Español, etc. Entonces yo quisiera, si fuera posible que se integrara de esta manera el docente de aula, el especialista de aula, el que tiene los estudiantes al frente. Y como les repito sería importante porque ellos expresan y dicen ¿pero a quién le consultaron?, yo no sé nada de eso, bueno es que se les consultó a los gremios, bueno es que yo no soy gremio, yo quiero, entonces hacer una serie de observaciones así, que sería importante si fuera posible y si les parece integrar este tipo de elementos, además de los que dice aquí obviamente, solamente una propuesta.

Señora Xinia Rodríguez: Afirmando lo que dice Danilo, yo recuerdo que cuando se presentaron los programas de matemáticas, que era un cambio radical, los asesores de Matemática en cada una de las Direcciones Regionales dieron a conocer los programas propuestos a educadores en cada una de sus regiones y se reunieron periódicamente, no solo fue una reunión, sino que fueron analizando estos programas en cada una de las regiones y haciendo las observaciones pertinentes con los docentes de esas regiones, que yo siento que en este caso podría ser otra alternativa en esa revisión. Me parece que si va a estar muy enriquecida, porque si se va a escuchar ya a todos los actores que pueden opinar. En este caso tanto docentes, como también los miembros de las universidades, entonces es una manera, yo siento rápida también si hablamos de regionales donde se podrían revisar, porque no se me olvida la frase que expresa la señora Ministra, se me grabó que no hay que desandar el camino andado y yo pienso que sí, el programa tiene cosas muy buenas y se podrían mejorar, en estos otros aspectos que hay que mejorar, pero ahí estaríamos escuchando de verdad la opinión de los expertos que son los docentes, en este caso de Estudio Sociales y también con los asesores. Gracias a Dios yo creo que las asesorías están en general muy bien, bueno yo hablo de la de San Carlos, está muy bien, entonces podemos trabajarlo por ahí.

Señora Marcela Rodríguez: Para hacer una acotación de lo que decía don Danilo, nosotros, la ANDE y lo digo porque yo estuve en la comisión y Ricardo Ramírez también, ambos estuvimos en la comisión que hizo el estudio de los programas de Estudios Sociales y de los diferentes programas que se han tratado de implementar o que se están implementando.

Auditoría Interna M. E. P.

En general la invitación se hizo abierta y hubo participación de personas, no solo andinos, o no solo personas que pertenecen al gremio magisterial, sino fue una participación abierta, en la que incluso se le dio cabida a las personas, a los representantes de la UCR, de la UNA, UNED, o sea fue abierta al público, tuvimos la presencia de estudiantes también, entonces para darle mayor énfasis, pero si cuando se hace una propuesta de ese tipo, la ANDE no solo se centra en sus agremiados magisteriales, sino que también le damos la participación y la cabida a cualquiera que quiera opinar y que lo quiera enriquecer.

Señor Guillermo Vargas: Dos observaciones, a mí me parece que lo que plantea Danilo es de recibo, además podríamos integrar en la comisión, por lo menos a una persona del grupo de autores originales, porque ellos saben que era lo que querían hacer. Yo quería sugerir que se incorpore en el acuerdo que la comisión sea coordinada por la Dirección de Desarrollo Curricular y con la participación de docentes de Tercer Ciclo y Educación Diversificada en Estudios Sociales, de especialistas de las universidades y de los gremios de educadores, los autores de la propuesta y yo diría que nombrados todos los de la comisión por el Despacho de la Señora Ministra, porque tal y como está aquí pareciera que las universidades le van a nombrar al Consejo Superior de Educación personas y eso no va, al Consejo Superior de Educación no se le puede hacer eso. Entonces lo que podemos hacer es que todas estas ideas se recogen y que sea el Despacho de la Ministra el que diga, bueno vamos a nombrar educadores de estas regiones, solicitar a los gremios que nos manden nombres y designaciones, solicitarle a las universidades nombres y designaciones, pero la potestad no puede irse de la mano de la Presidenta del Consejo.

Señor Wilberth Flores: Yo voy a ser consecuente con mi posición de las reuniones anteriores y que constan en actas y así voy a mantener mi posición. Sin embargo dado que pareciera que hay consenso el Plenario del Consejo, en cuanto a la revisión de la propuesta, si ésta se fuera a considerar y se fuera a contemplar dentro del acta para justificar la derogatoria del acuerdo, creo conveniente que hay algunas cosas que hay que analizar y que hay que incluir, de manera puntual que vengan a justificar la derogatoria del acuerdo. Por ejemplo, la primera versión que conocen las universidades, que conocen los gremios da pie a una serie de sugerencias, que luego como bien se apunta aquí en esta propuesta lleva del 25 de noviembre al 29 de abril, una serie de análisis de la Comisión de Planes y Programas, que implica un trabajo de la comisión redactora y se incorporan algunas de las observaciones, que tengo entendido que le hacen las universidades, me parece que ese es un trabajo técnico bastante profundo, pero sin embargo la propuesta no lo dice y creo que eso es necesario que se contemple en una redacción como esta ¿por qué?, porque es un trabajo profesional que hizo un grupo de personas que estaban abocados a hacer el análisis de esas observaciones y a mi me parece que si el Consejo va a aprobar una modificación del acuerdo eso debe de contemplarse.

Lo otro es particularmente si el Consejo lo tuviera a bien, pregunto, ¿esa última versión mejorada que hicieron los compañeros que fue la que aprobó el Consejo, la conocen las universidades?, ¿la conocen los gremios?, o Planes y Programas, como también es una situación que ya el Consejo ha determinado, que no necesariamente tiene que darlo a conocer, simplemente la Comisión de Planes y Programas con base en las observaciones que hace ve si la comisión redactora o el equipo de trabajo lo incorporó o no lo incorporó. Si ha bien lo tienen consultarlo o no. Y lo otro es que particularmente a mí me parece que de por sí el Reglamento así lo establece, que a una comisión hay que darle un término, es decir, formar una comisión, pero ¿cuánto tiempo va a durar? ¿Por qué?, porque en los dictámenes si ustedes ven cuanto es el tiempo que le dan a la Comisión se le dice también, porque si no esa Comisión va a durar un mes, un año, dos años. A mi me parece que el Plenario del Consejo le debe determinar un tiempo prudencial a efectos de que presenten la propuesta correspondiente, para que se conozca en el Plenario ya mejorada con respecto a lo que se pretende presentar, aprobar, de acuerdo con una serie de consideraciones, como han señalado los compañeros que me han antecedido en la palabra, pero que también me parece que es necesario que se contemple y además que al igual como se ha hecho en el pasado con lo que son los proyectos de fomento a la lectura, que presenten un plan de trabajo, el plan de trabajo viene también a indicar paso a paso lo que a un tiempo determinado van a terminar, valga la renuencia con la presentación de la propuesta, eso lo hago a manera de sugerencia para mejorar lo que aquí están presentando y que me parece que podría, de alguna manera justificar el cambio del acuerdo del Consejo Superior de Educación, leyendo lo que aquí hay. No se si van a retomar porque no lo dice la propuesta última que aprobó el Consejo, que es la ya mejorada, si es así sigue teniendo todavía inconsistencias, según lo que señalan las universidades, bueno pero ¿cuáles, en qué aspectos puntuales?, ¿qué debe argumentar la necesidad de parar la implementación del programa?, bueno, ese es el criterio que yo personalmente tendría.

Señora Lupita Chaves: Yo coincido con lo que dice don Wilberth de que es muy importante poner plazos a la comisión, me parece muy importante. Yo si quiero aclarar que las dos últimas versiones que salieron de aquí, la última la consulté con profesores de la Escuela de Formación Docente, ellos la revisaron, yo desde mi punto de vista, mi opinión era que se estaban integrando algunos contenidos, desde mi punto de vista, de manera desarticulada, esa era mi opinión, yo lo consulté con la UCR, la penúltima, con la Comisión compartida, con miembros de la Comisión Compartida de los Estudios Sociales y coincidieron con el criterio de que continuaban las debilidades mencionadas y la última con la representante de la Escuela de Formación Docente, la profesora de Estudios Sociales que la revisó conmigo una tarde entera y manifestó las preocupaciones, en el sentido de que se continuaba con la fragmentación, contenía los problemas que dijeron muchos docentes en cuanto a la evaluación, en cuanto a la metodología del taller, en

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

cuanto a la evaluación de solo un examen y el proyecto, entonces considero en que este criterio se tomó del criterio de especialitas de la UCR, para las dos últimas versiones.

Señora Sonia Marta Mora: Don Wilberth, me permite intervenir, he seguido con mucho interés esta discusión, doña Marcela y don Ricardo no estuvieron en las últimas sesiones, fue en la penúltima que yo lo plantee. A mi me satisface mucho el espíritu de esta propuesta porque recoge las inquietudes que yo he tenido precisamente, por el momento histórico que nos tocó y el proceso que vivían los programas de Estudios Sociales. Yo tuve acceso a muchas reuniones de educadores en el periodo reciente, inclusive reuniones con las organizaciones magisteriales y puede confirmar algunas de las cosas que se dicen aquí, doña Xinia menciona por ejemplo el papel de algunos asesores de Estudios Sociales. Yo le voy a decir que algunas de las observaciones críticas, pero muy fundadas vinieron de los asesores de Estudios Sociales, digamos que es cuando me empieza a generar una inquietud estos programas y yo vengo a buscar los dictámenes de las universidades, busque algunos directamente con colegas de las instituciones de Educación Superior, algunas de las más interesantes que escuché venían de asesores de Estudios Sociales. Igual don Danilo, yo tuve reuniones con educadores de base en distintos lugares, en Guanacaste por ejemplo, en el proceso que vivió el país e igualmente de docentes de aula, como se les llama, que me gusta mucho esa forma. Básicamente en el caso de ellos venían muchas inquietudes sobre la construcción del proceso de aprendizaje, sobre la claridad para quienes ponían en marcha el programa y en materia de evaluación. También lo mencioné aquí, en mi criterio, una de las mejores explicaciones que escuché, la oí en dos reuniones con las organizaciones magisteriales, una en el caso de una reunión con ANDE, con agremiados de la ANDE y otra en el caso y oí y me gustó muchísimo porque es decir, criterios fundados en la cuestión didáctica pedagógica, en el tema de los contenidos, entonces yo creo que si ha habido una reflexión muy rica, por supuesto que también considero que la observación de don Danilo y las observaciones de don Wilberth son muy positivas porque mejoran, me parece a mí que completan la propuesta, ni se diga del plan de trabajo y los plazos porque si el Consejo Superior de Educación sabe que es lo que está encomendando y para dónde quiere ir, como conduce el Consejo Superior este proceso de replanteamiento de los programas.

Don Wilberth, yo le decía tal vez no de la manera más explicita que usted señala debe de incorporarse, pero yo leía en el punto cuarto en la penúltima página, el punto cuarto dice *"desde el 25 de noviembre se desarrolló un proceso que consistió en recabar criterios técnicos y un largo proceso en el que se recibieron las observaciones así como de las incorporaciones hechas por la Comisión redactora de los programas"*, tal vez no está la forma en que usted lo está planteando que se incorpore, pero yo si leí aquí, como yo no estuve en el proceso, yo si leí aquí que había habido una incorporación de

parte de la Comisión redactora. También he recibido el criterio de que no todos los elementos fueron incorporados, pero don Wilberth eso no quiere decir que esta redacción sea la más completa que usted esperaría sobre este punto, pero a mí me pareció que eso da cuenta que el proceso había incluido una incorporación de criterios técnicos. Por último, yo como es conocido me vengo incorporando a este importantísimo ente de la educación nacional, yo tengo esta inquietud, estoy totalmente de acuerdo con todos estos actores que se incorporan en la comisión, sencillamente por un asunto de trabajo, de protocolo de trabajo me pregunto si deberíamos pensar y eso apelo a la experiencia que tienen ustedes en lo que sería la conformación de una comisión, de una serie de actores que pudieran consultarse porque, si el Consejo Superior de Educación dice, fórmese la comisión con tales, con un representante de..., otro representante de... En ese caso me parece según lo que dice don Guillermo, en lugar de decir envíeme, podríamos pedir, señalemos una terna y la Presidencia lo analiza, porque esto mostraría que el Consejo sabe exactamente lo que quiere y los perfiles que escoge, dándole a las organizaciones o a las instituciones de Educación Superior la posibilidad de presentar nombres, pero que aquí hay una responsabilidad del Consejo en la elección de los miembros, pero podría ser que esos cuatro, cinco miembros de la Comisión, hacen un proceso de consulta por ejemplo, a los docentes de aula, y que entonces el plan de trabajo, como dice don Wilberth, que lo bueno del plan de trabajo es que sabemos qué se propone hacer, en qué plazo y cuándo tenemos que entrar, además que no se va a partir de cero, porque yo creo que ese ha sido un espíritu que esta aquí, aquí hay una inversión de trabajo, no la queremos perder, eso tiene que estar en el plan de trabajo de alguna manera, entonces para diferenciar, porque me preocuparía que nos quedara una comisión enorme en la sea muy difícil llegar a acuerdos, entonces sencillamente lo comparto como una inquietud, pero me ciño a la experiencia de este órgano.

Señor Guillermo Vargas: Estaba tratando de recoger las inquietudes, lo que pasa es que ya yo no paso con mi escritura ningún examen de primaria.

Yo lo que planteaba era tomar el acuerdo señalando que se acoge el dictamen de la Comisión y conformar una comisión coordinada por la Dirección de Desarrollo Curricular, con la participación de docentes de Estudios Sociales de Educación Media, especialistas de las universidades, autores de la propuesta original, designados por la Presidencia del Consejo Superior de Educación. Esta comisión deberá de replantear la propuesta conocida por el Consejo el 28 de abril y para esto deberá atender las objeciones de fondo y forma presentadas por los entes consultados y por los integrantes de la Comisión de Planes y Programas. La comisión contará con un mes a partir de su constitución formal para presentar su plan de trabajo y un máximo de cinco meses adicionales para presentar la propuesta.

Por otro lado quería manifestar que debemos de ver todos los actos derivados de este acuerdo, a mi me preocupa que este acuerdo haya derivado actos administrativos, que sé yo, contratación de capacitaciones, impresión de los programas o cualquier otra que sea uso de recursos públicos, creo que nosotros somos los responsables.

Señora Ingrid Bustos: Aclaro en ese sentido que el acuerdo del 28 de abril solo se dio a conocer a la Administración a doña Sonia Marta, porque precisamente hubo una solicitud de la Dirección de Desarrollo Curricular, de doña Giselle Cruz, en el sentido de cómo procedíamos y se le indicó que no se podía proceder con nada hasta tanto no se esclareciera el Seno del Consejo la condición de los programas, entonces solo doña Sonia Marta conocía el acuerdo ya formalmente, no podría haber actos administrativos derivados de este proceso hasta la fecha.

Señora Sonia Marta Mora: Quizás es importante que lo dejemos explícito para que no haya ninguna duda y así proteger a este Consejo. Aquí va a haber un proceso muy sano de replanteamiento, de revisión, nos va tomar un poco más de tiempo, pero inclusive, yo creo que un aspecto muy positivo es esa voz colectiva que se ha levantado y que se manifestó sobre los programas, que como dice don Wilberth definitivamente hay que cambiar, porque si hay algo claro es que los programas de Estudios Sociales actuales tienen que cambiar, pero ya había un cierto consenso en el medio educativo, de preocupación sobre la nueva propuesta, entonces eso la verdad que conspiraba contra una sana ejecución, porque todos sabemos que una cosa es el programa y otra cosa son las y los docentes que tienen que implementarlo en la realidad y si hay inquietudes eso es muy difícil. Yo pienso que aquí la escucha de esas observaciones nos va a ayudar mucho.

Señor Wilberth Flores: Yo mantengo mi posición, pero ya que si hay consenso de aprobar ésta, sería irresponsable de parte mía no dar observaciones para mejorar la propuesta que se está presentando, que era lo del plan de trabajo, el tiempo en que se haga, claridad de que si se consultó posteriormente a las revisiones a otros órganos, ¿por qué?, porque así existe fundamentación necesaria para hacer la derogatoria.

Señora Sonia Marta Mora: Sí don Wilberth, está muy clara su posición, usted lo que quería era responsablemente aportar como miembro de este Consejo a que la propuesta que estaba en discusión se nutriera o no fuera en las mejores condiciones por el bien de la institución y el proceso, le comprendemos muy bien.

Damos por aprobada esta propuesta y les agradezco muchísimo, sobra señalarles mi complacencia y sobre todo el clima académico que privó en esta discusión, discusión de ideas, de gran respeto entre las partes y yo celebro mucho doña Lupita que se incorporaran criterios para fundamentar una

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

decisión de este Consejo para que en efecto se vea que son razones del contenido, de la forma, de la estructura del programa, lo que lleva a la decisión del Consejo.

Señor Ricardo Ramírez: Una consulta, de acuerdo a los efectos del mismo Consejo y aunado a lo que dice don Guillermo en la parte administrativa, la propuesta se aprueba entrará en firme una vez aprobada el acta o en este momento los miembros vamos a dar un acuerdo en firme para que se proceda de una vez.

Una vez analizada la propuesta de derogatoria de los acuerdos vinculados con la aprobación del Programa de Estudios Sociales de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, esta se somete a votación.

Salva su voto el Señor Wilberth Flores Bonilla y se cuenta con cinco votos a favor.

Considerando que:

1. ***En la sesión del Consejo Superior de Educación del 25 de noviembre, fue presentada la propuesta del programa de estudio de Estudios Sociales para Tercer Ciclo y Educación Diversificada y en esta sesión se acuerda consultar con las universidades y las organizaciones gremiales y trasladarlo a la Comisión de Planes y Programas para su estudio y dictamen.***

2. ***La Comisión de Planes y Programas solicita criterio a la Escuelas de Historia y Geografía de la Universidad Nacional, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE), la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), las Escuelas de Historia, Geografía y Educación de la Universidad de Costa Rica, la Escuela de Educación de la Universidad Estatal a Distancia, la División de Educología de la Universidad Nacional, al Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO) y a la Academia de Historia y Geografía.***

3. ***A partir de esa consulta se plantean observaciones y objeciones de forma y fondo, tanto de las universidades como de parte de los gremios en las que coinciden y , entre otras plantean las siguientes deficiencias en la propuesta de programas de Estudios Sociales:***

4. ***La Comisión compartida de Estudios Sociales y Educación Cívica de la UCR indica: "La propuesta no parte de investigaciones o de un diagnóstico que devele la problemática actual de la enseñanza de los Estudios Sociales y que aporte a la consolidación de currículos, metodologías y directrices interdisciplinarias que se ajusten a nuestras realidades, necesidades y proyección formativa. No brinda información que permita determinar el respaldo científico de dicha investigación y lo único que se efectúa es***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
E. P.

mencionar supuestas limitaciones sin respaldo, lo cual genera dudas y poca certeza para justificar los "nuevos programas".

5. *Desde el punto de vista conceptual tiene problemas en la fundamentación teórica. En este sentido la Escuela de Formación Docente de la Universidad de Costa Rica, indica que la propuesta evidencia: "Pobreza en la definición de los que se denomina "dimensiones de la propuesta", nótese la falta de fuerza cuando se plantea la dimensión cognitiva y la dimensión de competencias. Estos campos tienen gran fortaleza teórica por investigaciones muy importantes para definir el rumbo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, pero en el caso que nos ocupa pareciera que no fue suficientemente estudiadas sus aportaciones. Carece de claridad al establecer las llamadas dimensiones del programa de estudios, una pobre dimensión cognitiva y peor aún una dimensión de competencias que a todas luces es superficial…"*

6. *Los criterios de los especialistas coinciden en la falta de claridad en cuanto al enfoque curricular, al enfoque didáctico y psicopedagógico. Al respecto la UNED señala: "El abordaje metodológico y didáctico, al cual hace mención, utiliza una redacción melodiosa y florida del papel de la Historia y la Geografía en los Estudios Sociales, sin embargo no refleja una propuesta sistemática y concreta que le permita al personal docente en el área de los Estudios Sociales tener claridad del cómo promover la construcción del conocimiento de cada estudiante." Asimismo la Escuela de Formación Docente de la UCR señala que la propuesta evidencia "Debilidad para consolidar con claridad las metodologías, los contenidos, las propuestas evaluativas, las propuestas curriculares, los argumentos epistemológicos y las herramientas pedagógicas necesarias para la integración disciplinar de los Estudios Sociales en el aula de clase" y agrega que el programa asume una organización por ejes, por lo que sería imprescindible incluir en la propuesta aspectos teóricos que orienten el trabajo del docente en el aula. "Dice asumir una organización por ejes, pero no evidencia lo básico que deben tener las propuestas bajo dicha lógica que como mínimos necesarios deben:*

- *Incluir referentes cronológicos: pasado/presente, presente/pasado, presente/futuro.*
- *Establecer escalas espaciales: cercano/lejano, lejano/cercano.*
- *Generalizar o particularizar de acuerdo a la temática estudiada: van del todo a la parte y de la particularidad a la generalidad (todo/parte, particular/general).*
- *Establecer procedimientos de aproximación al conocimiento como: deductivo/inductivo, inductivo/deductivo.*
- *Complejizar de acuerdo al desarrollo cognitivo: abstracto/concreto, concreto/abstracto; descripción/explicación/valoración. Domina la secuencia en función de la complejidad que parte de lo concreto y de lo descriptivo para llegar a lo abstracto y lo explicativo/valorativo.*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- *Partir del conocimiento previo: conocido/desconocido, desconocido/conocido. Prima la secuencia que parte de lo ya conocido para abordar lo desconocido.*
- *Integrar varias disciplinas: disciplinas/transdisciplinar. Predomina la secuencia que arranca de contenidos integrados o difusamente disciplinares, para ir progresivamente haciéndose más integral en el campo conceptual.*
- *Permitir la recurrencia conceptual en diferentes niveles de profundidad: espiral/lineal, lineal/espiral. Secuencia en espiral, de modo que los contenidos aparecen recurrentemente a lo largo del proceso educativo con diferentes planteamientos, grado de profundidad y distinto tratamiento disciplinar (Pagés y Santiesteban, 2008)."*

7. *Tanto los especialistas universitarios como las organizaciones magisteriales plantean que el diseño curricular utilizado tiene una estructura que no permite una integración de los conocimientos ya que los presenta en forma desarticulada y fragmentada por lo que se pierde la oportunidad de establecer mejores encadenamientos cognitivos. Al respecto la APSE indica: "La organización de los contenidos pareciera no respetar el desarrollo de los estadios de aprendizaje del educando que establece la psicología educativa y las capacidades del pensamiento por edad" y agrega "La Historia se presenta como un listado de contenidos por contenidos, lo que hará muy difícil el proceso de enseñanza y aprendizaje en el salón de clase y terminará en procesos de memorización sin sentido. Se pierde la posibilidad de establecer encadenamientos cognitivos y andamiajes, y se promueve un aprendizaje fragmentado, lo cual genera la poca capacidad de integración del conocimientos y por lo tanto impide el desarrollo de análisis y síntesis como habilidades cognitivas superiores".*

8. *La Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica señala: "La nueva propuesta del Programa de Estudios Sociales no permite construir procesos de enseñanza-aprendizaje que guíen al estudiantado en la comprensión de los procesos históricos, pues se anula el análisis del tiempo histórico y su referente espacial, al priorizar estudio de temas fragmentados que no se articulan entre sí". En el mismo sentido la UNED considera que "El programa que se pretende aprobar más bien incorpora una serie de contenidos curriculares inconexos entre sí y con omisión de otros (de importancia transcendental) lo que dificultan un abordaje metodológico que permita una construcción crítica y sistemática desde una perspectiva contextual (de índole histórico espacial) así como problematizar los diferentes retos que afronta la humanidad y más específicamente la Nación costarricense".*

9. *Asimismo la Escuela de Formación Docente de la UCR indica que el programa evidencia la: "Descontextualización de los temas, a pesar de que se dice que se establecen ejes para cada año académico; lo que se presenta dista mucho de ser parte de un enfoque de este tipo y cae en la fragmentación de*

Auditoría Interna M. E. P.

temas y sobre todo rompe con la integración coherente de contenidos. Esta situación hace que los "nuevos programas" no superen el aprendizaje tradicional de procesos lineales y acumulativos, metodologías memorísticas y repetitivas que se alejan de los contenidos de los problemas sociales y de la vida, y que promueva aprendizajes significativos, en los que el conocimiento constituye una utilidad en la cotidianidad de los estudiantes, sin desnaturalizar la epistemología misma del conocimiento social que requiere de la comprensión coherente de procesos históricos y geográficos que sirven de base para la comprensión de fenómenos antropológicos, ecológicos, económicos, sociales, legales, políticos".

10. *El programa promueve una visión idealizada del medio ambiente, la política y la economía costarricense lo que no "permite pensar críticamente la realidad social, para la formación de un pensamiento dirigido a la acción y a la transformación de la realidad" (Escuela de Formación Docente, UCR). En el mismo sentido la UNA señala "Se promueve un enfoque muy idealizado de la política y la economía costarricense, que no permite acercarse a la realidad nacional, pues se diluyen y anulan las problemáticas ambientales, migraciones, diversidad étnica, etaria, sexual, entre otras".*

11. *La evaluación de los aprendizajes que propone el Programa de Estudio debe ser revisada de acuerdo con los criterios emanados por universidades y gremios de educadores, en este sentido la UNED indica: "En materia de evaluación de los aprendizajes, una de las mayores modificaciones se refiere a la introducción del proyecto, se observa serias deficiencias en cuanto a conceptualización teórica práctica del mismo, así como la gradualidad y la complejidad que debe desarrollarse en cada uno de los niveles, no deber ser lo mismo hacer un proyecto en el nivel de sétimo, que en décimo o undécimo. Además, la propuesta de elaboración de un proyecto, debe explicitarse con claridad en cuanto a todos los elementos que implicaría su elaboración".*

12. *Desde el 25 de noviembre de 2013 y hasta el 29 de abril de 2014, se valoraron los nuevos programas de Estudios de la asignatura de Estudios Sociales de Tercer Ciclo y Educación Diversificada en la Comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación. Se desarrolló un proceso que consistió en recabar criterios técnicos respecto a este programa y después de un largo y complejo proceso en el cual recibieron todas las observaciones de las diferentes instancias consultadas, así como de las incorporaciones hechas por la Comisión Redactora de los programas, y que después de este largo proceso en la sesión del 29 de abril de la Comisión de Planes y Programas presentan un dictamen en el que por consenso se recomienda al plenario del Consejo la no aprobación de estos programas de estudio. Algunos de los argumentos planteados por la comisión son los siguientes:*

13. *Hay una serie de objeciones que plantean todos los entes consultados, tanto universidades como asociaciones de educadores.*